INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVENIO ASOCIACIÓN No. CA-001-2026
Fecha: 17 de enero de 2026

En el presente informe se rendirá respuesta a aclaraciones, observaciones y solicitudes presentadas al informe preliminar de evaluación por parte de los oferentes y aunado a lo anterior, se presentará evaluación final del proceso CA-001-2026, en los siguientes términos:

I. EVALUACIÓN FINAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador abajo firmantes, proceden con la evaluación final de las propuestas recibidas en virtud del Proceso de Contratación de Convenio de Asociación No. CA-001-2026, en los siguientes términos:

El Municipio de Galapa dio inicio al Proceso de Contratación de Convenio de Asociación No. CA-001-2026, bajo el propósito de **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES".**

El valor estimado para la presente contratación es de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.577.319.588).**

De conformidad con el cronograma del proceso, la fecha de cierre para la presentación de ofertas fue el día 16 de enero de 2026 hasta las 04:30 p.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	ORIGEN	FECHA Y HORA
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	NIT 900.308.464-2	MARTIN RENTERIA MENA	NACIONAL	16/01/2026 04:07:25 PM

Las propuestas presentadas se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en los documentos del proceso, para determinar si la oferta es hábil en cuanto a la capacidad jurídica, técnica y de experiencia o no, a saber:

FACTORES	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad técnica (experiencia e idoneidad)	Cumple/No cumple
Capacidad de financiera	Cumple/No cumple

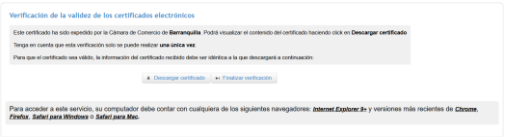
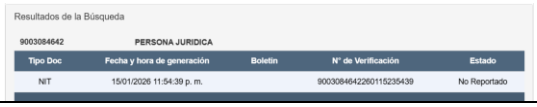
Que, en concordancia a la revisión de las propuestas presentadas, se realizó informe de evaluación preliminar, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

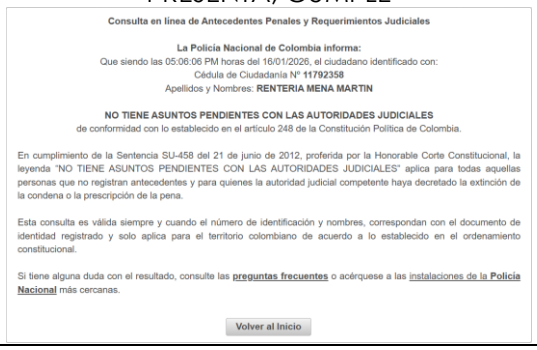
PROPONENTE	SUBSANACIONES
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	NO APLICA

Que, una vez recibidas las aclaraciones y subsanaciones solicitadas a los proponentes se procede a realizar nueva evaluación.

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	PRESENTA, CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRESENTA, CUMPLE
NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	PRESENTA, CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA, CUMPLE 
AUTORIZACIÓN JUNTA O ASAMBLEA SOCIOS	N/A
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PRESENTA, CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRESENTA, CUMPLE Representante Legal No. Certificado 11792358260115235401  ESAL No. Certificado 900308464226011523543 
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	PRESENTA, CUMPLE Representante Legal No. Certificado 288842008

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	 ESAL No. Certificado 288842030 
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	PRESENTA, CUMPLE  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 05:06:06 PM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **11792358** Apellidos y Nombres: **RENTERIA MENA MARTIN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	PRESENTA, CUMPLE  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	PRESENTA, CUMPLE  **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 11792358 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 enero 2026, 7:52 am VER PDF ACEPTAR
LIBRETA MILITAR	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	PRESENTA, CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	PRESENTA, CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	PRESENTA, CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PRESENTA, CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	PRESENTA, CUMPLE

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	PRESENTA, CUMPLE

- **CAPACIDAD JURIDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis de capacidad juridica de los mismos, se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE	ESTADO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	HABILITADO

- **CAPACIDAD TÉCNICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"
Objeto	CUMPLE
Vigencia	CUMPLE
Estructura Organizacional	CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Reputación	CUMPLE

PROPONENTE	ESTADO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	HABILITADO

- **CAPACIDAD FINANCIERA.** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis de capacidad financiera de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"
Índice de liquidez	CUMPLE 48.57

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Deberá ser mayor o igual a seis punto seis (6.6)	
Índice de endeudamiento Deberá ser menor o igual a cero punto diecisiete cinco (0.175)	CUMPLE 0.03
Razón de Cobertura de Intereses Deberá ser mayor o igual a uno punto cincuenta y nueve (1.59)	CUMPLE 13.00
Rentabilidad del patrimonio Debe ser mayor o igual a cero punto cero veintiocho (0.028)	CUMPLE 0.04
Rentabilidad del activo Debe ser mayor o igual a cero punto cero veintitrés (0.023)	CUMPLE 0.04

PROPONENTE	ESTADO
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	HABILITADO

Realizada la evaluación detallada, se encuentra que el proponente No. 2 FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO", cumple con los requisitos habilitantes para que la entidad proceda a verificar los aspectos evaluables a que haya lugar de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso

- **REQUISITOS PONDERABLES.**

PPO = PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	MÁXIMO 50 PUNTOS
PPA = PUNTAJE POR MAYOR EXPERIENCIA ADICIONAL.	MÁXIMO 40 PUNTOS
PIN = PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	MÁXIMO 10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

PUNTAJE TOTAL DE LAS PROPUESTAS:

El puntaje total de las propuestas será igual a la suma de los puntajes obtenidos para cada uno de los criterios establecidos

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

<table>
<tr><th colspan="5">REQUISITOS PONDERABLES</th></tr>
<tr><th colspan="5">FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR “FUNDAVIVIR AFRO”</th></tr>
<tr><th>FACTOR</th><th>CRITERIO</th><th>ACREDITACIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th><th>PUNTAJE ASIGNADO</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONOMICA</td><td>Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos al proponente que presente el mayor valor en el aporte de la oferta. A las demás propuestas se les asignará un puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento.

El puntaje será distribuido de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>EVALUACIÓN ECONÓMICA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Mayor aporte</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>2° mayor aporte</td><td>45 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>3° mayor aporte</td><td>30 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Demás precios por debajo del 3° mayor aporte</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td><td>El proponente presentó a la entidad una oferta económica por un aporte correspondiente a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($77.319.588) M/L. Al ser la única oferta habilitada se le otorga mayor puntaje.</td><td>50</td><td>50</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ADICIONAL</td><td>Se asignarán máximo CUARENTA (40) puntos al proponente que acredite que cuenta con experiencia adicional en contratos distintos a los presentados a los solicitados en el presente proceso. Para efectos de lo anterior, los proponentes deberán acreditar en su propuesta la ejecución a satisfacción de contratos terminados o liquidados con entidades públicas y/o privadas, y cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar, para lo cual se le asignará un puntaje máximo conforme a la siguiente tabla:</td><td>El proponente cuenta con experiencia adicional en contratos distintos a los presentados y solicitados en el presente proceso. Para efectos de lo anterior, aporta cuatro (04) certificaciones de convenios y/o contratos con los que pretende demostrar el cumplimiento para la</td><td>40</td><td>40</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>No. DE CONTRATOS</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Ejecución de contratos y/o convenios distintos a los presentados cuyo objeto se encuentre relacionado con el del presente proceso, esto es, logística y/o gestión de eventos o similar.</td><td>Entre uno (01) y dos (02) contratos o convenios</td><td>15 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Entre tres (03) y cinco (05) contratos o convenios</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>adquisición del puntaje.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL</td>
<td>Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual “Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, se otorgaran los siguientes puntajes:
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Promoción en procesos cuyo objeto incluye servicios nacionales.</td><td>10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>5 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td>
<td>El proponente presenta formato No. 8, debidamente diligenciado en la que manifiesta que la oferta que presentan es de origen cien por ciento (100%) nacional; es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia.</td>
<td>10</td>
<td>10</td>
</tr>
</table>

- **CONCLUSIONES**

PROPONENTE ÚNICO: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR “FUNDAVIVIR AFRO”	
FACTORES DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
Capacidad jurídica	HABILITADO
Capacidad técnica (experiencia e idoneidad)	HABILITADO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Capacidad de financiera	HABILITADO
CONSLUSIÓN	HABILITADO

ASPECTOS EVALUABLES		
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	50	50
PUNTAJE POR MAYOR EXPERIENCIA ADICIONAL	40	40
PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL	100	100

- **RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta que el 16 de enero se publicó el informe de evaluación preliminar y se dejó a disposición de los interesados para que dentro de los términos señalados en el cronograma, pudieran presentar observaciones a la evaluación, y una vez verificados todos los documentos, el Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso de selección cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PRECARNAVALES Y CARNAVALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES CULTURALES"*** al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR SIGLA "FUNDAVIVIR AFRO"**, identificado con NIT No 900.308.464-2, representado legalmente por MARTIN RENTERIA MENA, identificado con C.C. No. 11.792.358 de Quibdó, toda vez que CUMPLE con los requisitos exigidos dentro del Proceso de Contratación No. CA-001-2026 y obtuvo un puntaje de CIEN (100), de cien (100) puntos posibles.

El presente informe preliminar se expide en el Municipio de Galapa, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR

(Original firmado)
JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

(Original firmado)
GUILLERMO JOSE GONZALEZ NAVARRO
Evaluador técnico

(Original firmado)
RAMON ANTONIO CARVAJALINO DE ALBA
Evaluador financiero

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa